



**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA
RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO
OFICIAL DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

En la delegación del CODEPA en Gijón, a las 16 horas del día 10 de diciembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral:

NOMBRE	NUM. COLEGIADA/O	CARGO
Alberto Jesús Arias Sanz	15.362	Presidente
Lourdes Menéndez Lanza	7.024	Secretaria
María Yolanda Sancho Puente	7.504	Vocal

Actúa como presidente D. Alberto Jesús Arias Sanz; como secretaria, Dña. Lourdes Menéndez Lanza y como vocal, Dña. María Yolanda Sancho Puente.

Además, se encuentran presentes con voz, pero sin voto la responsable de la unidad administrativa del CODEPA, Mónica Lagar Rancaño y Christian Pérez Heras como miembro del equipo administrativo.

Comunicación por parte de la Unidad Administrativa a la Junta Electoral de las candidaturas presentadas en plazo.

La unidad administrativa informa de las candidaturas por que han tenido entrada en el CODEPA por orden de registro.

Candidatura nº1. El día 29 de octubre de 2024, con número de registro de entrada 1554, tuvo entrada en el CODEPA la candidatura denominada "8000 enfermeras" compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	DNI	N. COL.
Presidente	ESTEBAN GÓMEZ SUÁREZ	██████████	7.943
Vicepresidenta	LORENA BUSTO PARADA	██████████	12.490
Secretaria	MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA	██████████	13.024
Tesorero	AITOR MANUEL SOLÍS GARCÍA	██████████	12.738
Vocal I	ANA RODRÍGUEZ LLANEZA	██████████	8.758
Vocal II	RAQUEL GARCÍA GARCÍA	██████████	8.884
Vocal III	LUCÍA MARTÍNEZ PÉREZ	██████████	11.331
Vocal IV	MARÍA PALOMA ESPARZA DEL VALLE	██████████	8.249
Vocal IV	MARCOS LASTRA FÉLIX	██████████	9.884
Suplente I	MARIA CELIA PRIETO COTARELO	██████████	5.929
Suplente II	TATIANA CUARTAS ÁLVAREZ	██████████	8.623
Suplente III	EVA PRIDA VILLA	██████████	10.818
Suplente IV	MARIA OSENDI CADENAS	██████████	10.813



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo
C.P. 33011 (Oviedo)
Impulsa Promoción Empresarial y Turística de Gijón
Local nº6 – Los Prados, 166 - 33203 (Gijón)
codepa@codepa.es
985.23.25.52

Candidatura nº 2. El día 4 de diciembre de 2024, con número de registro de entrada 1.701, tuvo entrada en el CODEPA la candidatura denominada "Renovando Ilusiones" compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	DNI	N. COL.
Presidenta	MÓNICA BUSTA DÍAZ	[REDACTED]	12.544
Vicepresidenta	ANA BELÉN DÍEZ ÁLVAREZ	[REDACTED]	11.140
Secretaria	ALICIA MÉNDEZ SALGUERO	[REDACTED]	13.531
Tesorera	SALOMÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	[REDACTED]	11.757
Vocal I	ESTEFANÍA VEGAS PARDAVILA	[REDACTED]	11.272
Vocal II	RODRIGO LÓPEZ SIERES	[REDACTED]	11.026
Vocal III	MARÍA BELÉN SUÁREZ MIER	[REDACTED]	6.281
Vocal IV	RAQUEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ	[REDACTED]	7.038
Vocal IV	ANDRÉS MARTÍNEZ SUÁREZ	[REDACTED]	11.514
Suplente I	ROGER JALÓN MONZÓN	[REDACTED]	8.482
Suplente II	ISABEL VILLABRILLE MARTÍNEZ	[REDACTED]	8.795
Suplente III	OMAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ	[REDACTED]	14.483
Suplente IV	EVA TUBIO ARCOS	[REDACTED]	13.089

No se han presentado más candidaturas.

Exposición sobre los requisitos estatutariamente establecidos por parte de las candidaturas presentadas. Valoración de la Junta Electoral.

La unidad administrativa ha revisado los periodos de colegiación de las personas candidatas y que estén al corriente de pago y en uso de todos sus derechos colegiales.

La Junta Electoral ha comprobado que las dos candidaturas se han presentado en tiempo y forma y que todas las personas candidatas cumplen con todos los requisitos estatutarios.

Proclamación provisional de las candidaturas.

Dado que se cumplen todos los requisitos estatutarios, la Junta Electoral aprueba por unanimidad proclamar de forma provisional las siguientes candidaturas:

Candidatura 8000 enfermeras:

CARGO	NOMBRE	DNI	N. COL.
Presidente	ESTEBAN GÓMEZ SUÁREZ	██████████	7.943
Vicepresidenta	LORENA BUSTO PARADA	██████████	12.490
Secretaria	MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA	██████████	13.024
Tesorero	AITOR MANUEL SOLÍS GARCÍA	██████████	12.738
Vocal I	ANA RODRÍGUEZ LLANEZA	██████████	8.758
Vocal II	RAQUEL GARCÍA GARCÍA	██████████	8.884
Vocal III	LUCÍA MARTÍNEZ PÉREZ	██████████	11.331
Vocal IV	MARÍA PALOMA ESPARZA DEL VALLE	██████████	8.249
Vocal IV	MARCOS LASTRA FÉLIX	██████████	9.884
Suplente I	MARIA CELIA PRIETO COTARELO	██████████	5.929
Suplente II	TATIANA CUARTAS ÁLVAREZ	██████████	8.623
Suplente III	EVA PRIDA VILLA	██████████	10.818
Suplente IV	MARIA OSENDI CADENAS	██████████	10.813

Candidatura Renovando Ilusiones

CARGO	NOMBRE	DNI	N. COL.
Presidenta	MÓNICA BUSTA DÍAZ	[REDACTED]	12.544
Vicepresidenta	ANA BELÉN DÍEZ ÁLVAREZ	[REDACTED]	11.140
Secretaria	ALICIA MÉNDEZ SALGUERO	[REDACTED]	13.531
Tesorera	SALOMÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	[REDACTED]	11.757
Vocal I	ESTEFANÍA VEGAS PARDAVILA	[REDACTED]	11.272
Vocal II	RODRIGO LÓPEZ SIERES	[REDACTED]	11.026
Vocal III	MARÍA BELÉN SUÁREZ MIER	[REDACTED]	6.281
Vocal IV	RAQUEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ	[REDACTED]	7.038
Vocal IV	ANDRÉS MARTÍNEZ SUÁREZ	[REDACTED]	11.514
Suplente I	ROGER JALÓN MONZÓN	[REDACTED]	8.482
Suplente II	ISABEL VILLABRILLE MARTÍNEZ	[REDACTED]	8.795
Suplente III	OMAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ	[REDACTED]	14.483
Suplente IV	EVA TUBIO ARCOS	[REDACTED]	13.089

Acuerdo de plazo de presentación de reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.4 de los estatutos, se aprueba abrir un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas que tendrá lugar del 13 al 17 de diciembre de 2024. La Junta Electoral aprueba por unanimidad proclamar de forma provisional a fecha 12 de Diciembre las siguientes candidaturas y el mencionado periodo de reclamación.

De no presentarse reclamaciones en ese periodo, la Junta electoral acuerda que el 19 de Diciembre se proclamarán definitivamente las candidaturas presentadas,

se proceda a la apertura de la campaña electoral y se comenzará con el envío de la documentación a todos aquellos solicitantes del voto por correo.

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, y en prueba de conformidad, los miembros de la Junta Electoral firman esta acta:

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LA VOCAL



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo
C.P. 33011 (Oviedo)

Impulsa Promoción Empresarial y Turística de Gijón
Local nº6 - Los Prados, 166 - 33203 (Gijón)

codepa@codepa.es
985 23.25.52